

VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 41

## JUNTA VECINAL DE LABARCES

**CVE-2020-1686** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2018 por transferencia entre aplicaciones de gasto.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Labarces para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179.2 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Labarces, 18 de febrero de 2020.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2020/1686

CVE-2020-1686